



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): MACUYAMA TAMANI SAMUEL
Título Habilitante: 16-LOR-REQ/PER-FMP-2019-013
RUC: 10707627421
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / REQUENA / MAQUIA
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: 036-2019-GRL-GGR-GERFOR-UGFFS-R
Inicio y fin de vigencia del Plan: 13/09/2019 - 13/09/2020
Zafra: 2019-2020
Volumen del Plan(m3): 317.19
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00142-2021-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 26/06/2021, Término: 26/06/2021
Nro Res. Inicio PAU: 00282-2021-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Término PAU: 00061-2022-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción
 DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1: , b)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	<i>Capirona decorticans</i> <i>Capirona blanca</i>		208.439	207.941	207.941
2	<i>Maquira coriacea</i> <i>Capinuri</i>		108.755	108.624	108.624



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Fecha de Ingreso al Observatorio: 01/08/2021

Fecha y hora de Consulta: 27/12/2024 04:32:51

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1 Inciso b)	Incumplir con la presentación del informe de ejecución o del informe de exploración y evaluación, en los plazos o forma establecidos en el Reglamento y las normas complementarias.

